



COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
ACTA No. 02
2022-03-25

CLASE SE REUNIÓN:	SESION EXTRAORDINARIA
CIUDAD Y FECHA:	FUSAGASUGA, 2022 - 03 - 25
HORA:	08:00 a.m.
LUGAR:	VIDEOCONFERENCIA TEAMS
ASISTENTES:	Dra. VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE Vicerrector Académico Dr. AIDA LUCIA TORO RAMIREZ Director Planeación Institucional Dr. DARWIN ANDRES DIAZ GOMEZ Decano Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas Dra. LUZ ETELVINA LOZANO SOTO Directora Talento Humano MICHAEL JHOVANNY LEON GUZMAN Secretario Técnico
INVITADOS:	CECILIA NELLY CARVAJAL ROA Jefe Oficina de Desarrollo Académico JUAN PABLO VILLAMIL BOTERO Técnico Oficina de Desarrollo Académico

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACION DE POSTULADOS A LA CONVOCATORIA 001 DE 2022 APOYO POSTGRADUAL DOCENTE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificando el Quorum reglamentario se procede a dar inicio a la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Leído el orden del día y se aprueba por unanimidad.



COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

ACTA No. 02

2022-03-25

3. PRESENTACION DE POSTULADOS A LA CONVOCATORIA N.001 DE 2021 APOYO POSTGRADUAL DOCENTE.

La doctora Cecilia Nelly Carvajal Roa Jefe de la Oficina de Desarrollo Académico de la Universidad de Cundinamarca, informa al Comité las solicitudes para apoyo postgradual, presentadas por los docentes en desarrollo de la convocatoria número 001 de 2022, indicando los documentos que soportan los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Analizados cada una de las solicitudes, el Comité decide:

3.1 Aprobar las solicitudes presentadas por los docentes:

NOMBRE	DEPENDENCIA	POSTGRADO	OBSERVACIONES Y DECISIONES
DALIA XIOMARA SUAREZ PULIDO	INGENIERIA AMBIENTAL	Doctorado en ingeniería de procesos	Se aprueba el apoyo del 50%. Producto: Un artículo científico publicable en revista indexada a nombre de la Universidad de Cundinamarca
JOHN ALEXANDER MORENO	ZOOTECNIA	Doctor en Ciencias Agrarias	Se aprueba el apoyo del 50%. Producto: Un artículo científico publicable en revista indexada a nombre de la Universidad de Cundinamarca

3.2 NO aprobar las siguientes solicitudes:

3.2.1 **FREDY AUGUSTO DUQUE DUQUE**, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Biología en la Universidad Nacional, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisada la certificación entregada por la Dirección de Talento Humano y no registra el tiempo de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca establecido como requisito en el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

- a) “...2. Acreditar por lo menos seis (6) Periodos Académicos de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca, si se encuentra vinculado por contrato.

3.2.2 **GUSTAVO ANDRES RODRIGUEZ MENDEZ**, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Biología en la Universidad Nacional, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisada la certificación entregada por la Dirección de Talento Humano y no registra el tiempo de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca establecido como



COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

ACTA No. 02

2022-03-25

requisito en el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

- b) *“...2. Acreditar por lo menos seis (6) Periodos Académicos de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca, si se encuentra vinculado por contrato.*

3.2.3 **HERNAN DARIO GRANDA**, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado en estudios ambientales y rurales en la Universidad Pontífice Javeriana, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisada la certificación entregada por la Dirección de Talento Humano y no registra el tiempo de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca establecido como requisito en el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

- a) *“...2. Acreditar por lo menos seis (6) Periodos Académicos de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca, si se encuentra vinculado por contrato.*

3.2.4 **JHON JAIRO FANDIÑO CASTAÑEDA**, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Agrarias en la Universidad Nacional, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisada la certificación entregada por la Dirección de Talento Humano y no registra el tiempo de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca establecido como requisito en el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

- a) *“...2. Acreditar por lo menos seis (6) Periodos Académicos de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca, si se encuentra vinculado por contrato.*

3.2.5 **KAREN PATRICIA MONTOYA**, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Magister en Ciencias Veterinarias en la Universidad de Cundinamarca, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisado el contrato el solicitante desempeña funciones de docente Ocasional Tiempo Completo y no registra el desempeño de actividades establecidas como requisito en el numeral 1 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

- a) *“...1. Encontrarse desarrollando actividades referidas, con:*
- *Proyectos de investigación en la modalidad de convocatoria interna o externa.*
 - *Programas de docencia servicio.*
 - *Actividades de proyección social.*

COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

ACTA No. 02

2022-03-25

- *Participar en semilleros de investigación.*
- *Participar en procesos de acreditación de programas.*
- *Estar incorporado al Cvlac y Gruplac.”*

3.2.6 **JAVIER HERNANDO RUIZ FARFAN**, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Maestría en Educación en la Universidad de Cundinamarca, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisado el contrato el solicitante desempeña funciones de docente Ocasional Tiempo Completo y no registra el desempeño de actividades establecidas como requisito en el numeral 1 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

b) “...1. Encontrarse desarrollando actividades referidas, con:

- *Proyectos de investigación en la modalidad de convocatoria interna o externa.*
- *Programas de docencia servicio.*
- *Actividades de proyección social.*
- *Participar en semilleros de investigación.*
- *Participar en procesos de acreditación de programas.*
- *Estar incorporado al Cvlac y Gruplac.”*

3.2.7 **WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA CELEITA**, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales y Sostenibilidad en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisado el contrato académico No. 111 de 2021 suscrito el día 16 de junio de 2021, ya tiene un beneficio activo, y al contar con Beneficio Activo continua con el Apoyo sin necesidad de presentarse a través de las convocatorias semestrales.

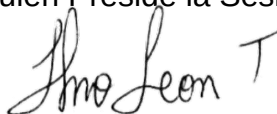
Agotado el orden del día se da por terminada la sesión del Comité a las 9:00 p.m.

En constancia firman



VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

Vicerrector Académico
Quien Preside la Sesión



MICHAEL JHOVANNY LEON GUZMAN

Coordinador de Capacitación
Secretario del Comité

Proyectado por: Michael León
12.1.16.1